MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Junta Municipal

RESOLUCIÓN J. M. Nº 217/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DE LA I. M. N° 873/2023 DE LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA DEL CONTRATO N° 17/2023 "CONSTRUCCION DE OFICINAS EN LA PLANTA BAJA DENTRO DE LA SEDE MUNICIPAL CON ID 432033 SUSCRIPTA CON EL OFERENTE ADJUDICADO SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA AMPLIATORIA N° 01/2023 POR VALOR DE GS. 80.222.372 (GUARANIES OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS)".

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota con mesa de entrada J. M. N° 36.018, presentada por la Intendencia Municipal en la cual remite la Res. I. M. N° 873/2023, Por la cual se aprueba la modificación de la cláusula del contrato N° 17/2023 "Construcción de oficinas en la planta baja dentro de la sede municipal con ID 432033 suscripta con el oferente adjudicado San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían y se autoriza la firma de la Adenda ampliatoria N° 01/2023 por valor de Gs. 80.222.372 (guaraníes ochenta millones doscientos veintidós mil trescientos setenta y dos) el cual fue puesto a consideración y aprobado sobre tablas por todos los Concejales presentes. -

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, REUNIDA EN CONSEJO

R E S U E L V E

Guarambaré, 19 de Setiembre de 2023-

Art. 1º) – APROBAR, Res. I. M. N° 873/2023, Por la cual se aprueba la modificación de la cláusula del contrato N° 17/2023 "Construcción de oficinas en la planta baja dentro de la sede municipal con ID 432033 suscripta con el oferente adjudicado San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían y se autoriza la firma de la Adenda ampliatoria N° 01/2023 por valor de Gs. 80.222.372 (guaraníes ochenta millones doscientos veintidós mil trescientos setenta y dos)

Art. 2º) – Comuníquese, quienes corresponda y cumplido archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ A LOS DIEZ Y OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

……
Sra. Cristina Oviedo M.
Secretaria Junta Municipal

……
Sr. Eralio Unsain R.
Presidente Junta Municipal

Tómese por Resolución, cumplido archívese.

……
Sr. Víctor Daniel Mora
Secretario General

……
Ing. Oscar D. Cabrera N.
Intendente Municipal